

Comunicado STECyL-i, 3 de mayo de 2016.

**Nuevo despropósito: La evaluación final de primaria se realizará la próxima semana durante el 11 y 12 de mayo, casi mes y medio antes de acabar el curso.**

STECyL-i mantiene su oposición a este modelo de evaluación externa para Primaria, considera que su forzada aplicación provocará tensiones en los centros educativos de la Comunidad. La Confederación de STEs recurre los cuestionarios de contexto que se aplicarán en la evaluación de final de Primaria al alumnado, familias y dirección de los centros. La Confederación STEs-i los recurre.

Como se impuso con la LOMCE y su calendario de implantación, el pasado curso ya se realizó la Evaluación de 3º de Primaria. Este Curso 2015-16, además, el alumnado de 6º de Primaria, a las pruebas de Evaluación de final de etapa. Una vez publicada la ORDEN EDU/345/2016, de 21 de abril, por la que se regulan las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º de Primaria y su aplicación en Castilla y León en mayo, la DG de Política Educativa Escolar acaba de enviar a los Centros de Primaria la Resolución de 3 de mayo (que se publicará el viernes día seis en el BOCyL) por la que se convoca la evaluación final individualizada de primaria y se dictan instrucciones para su realización. **Las pruebas de 6º se realizarán se realizarán la próxima semana durante el 11 y 12 de mayo según la citada Resolución A finales de mayo, la de 3º.**

Tal y como señalábamos en el comunicado emitido el pasado 29 de abril <http://stecyl.net/stecyl-i-se-opone-a-las-evaluaciones-externas-de-3o-y-6o-de-primaria/> STECyL-i rechaza y mantiene su oposición este tipo de evaluación “externas”, de manera especial la de 6º de Primaria, porque considera que con las evaluaciones preceptivas a realizar por el equipo docente que atiende a cada uno de los alumnos, con el registro de sus capacidades y logros realizados a lo largo de la etapa, con la elaboración de un informe individualizado de final de Educación Primaria en donde se recogen los objetivos y el grado de adquisición de las competencias de la etapa... etc., **es más que suficiente** y que no es necesario que se atienda a otras pruebas “externas” que no aportan ninguna mejora en el Sistema Educativo.

Además, desde STECyL-i queremos subrayar que de forma simultánea a la celebración de la evaluación final de etapa de 6º de Primaria se pasarán los cuestionarios de contexto a alumnado, familias y dirección del centro que fueron publicados por el MECD sin consenso alguno, mediante Resolución de 30 de marzo de 2016 en la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria, con el pretendido propósito de obtener información **sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros para la contextualización de los resultados obtenidos; aunque, como denunciemos, varias preguntas** incluidas en los cuestionarios a alumnado, familias y dirección del centro **exceden de dicho propósito y pueden servir de evaluación encubierta del profesorado.** Por ello, la Confederación de STEs-Intersindical recurrirá dicha Resolución sobre los “Cuestionarios de contexto”, al tiempo que exige a las distintas Administraciones educativas la paralización inmediata de la realización de dichas pruebas por suponer una grave vulneración de los derechos de los distintos miembros de la Comunidad educativa. La Resolución del MECD que determina estos cuestionarios, dado que no ha sido consensuada ni negociada con ningún agente social educativo en ningún ámbito y por su pretensión de evaluación encubierta al profesorado. <http://stecyl.net/comunicado-confederacion-stes-i-sobre-el-recurso-contralos-cuestionarios-de-contexto-para-la-revalida-de-6o-de-ed-primaria/>

Federación STECyL-i, 3 de mayo de 2016